


6 de agosto de 2013

R-1314-7
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



José A. Lasalde Dominicci, Ph.D.
Presidente Interino

AUMENTO EN EL ESTIPENDIO PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN



Mediante la Certificación Número 51, 2012-2013, la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2013-2014. En la misma, se aprobó un aumento de nueve por ciento en el pago de los estipendios a los estudiantes que participan en los Programas de Ayudantías de Cátedra e Investigación financiados a través del presupuesto del Fondo General, a partir de agosto de 2013.

Solicito que notifiquen a los decanos y decanas de su unidad así como a las Oficinas de Recursos Humanos, Presupuesto y Finanzas, para que tomen las medidas correspondientes que permitan incluir el aumento del nueve por ciento en el estipendio de los contratos de ayudantías de cátedra e investigación, efectivo en agosto de 2013. La Oficina Central de Presupuesto transferirá los fondos recurrentes para el pago de este aumento basado en la asignación original de este concepto en la distribución del presupuesto de cada unidad.

Los contratos de ayudantías de cátedra e investigación financiados a través de fondos externos podrán incorporar el aumento de nueve por ciento, subordinado a la disponibilidad de fondos disponibles para ello. En estos casos, los directores de los proyectos serán responsables de certificar que las cuentas tienen el presupuesto para atender el aumento.

lcp

c. Dra. Celeste E. Freytes